



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

inet

Inspección Técnica de
Educación Tecnológica

Marco de Referencia
para la definición de las ofertas formativas y los
procesos de homologación de certificaciones

Técnico Superior en Seguridad Pública

Oficial de Policía

Septiembre 2018

Marco de referencia para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía

I. Identificación de la certificación

- I.1. Sector/es de actividad socio productiva: **SEGURIDAD PÚBLICA**
- I.2. Denominación del perfil profesional: **TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICÍA**
- I.3. Familia profesional: **SEGURIDAD**
- I.4. Denominación del título de referencia: **TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICÍA**
- I.5. Ámbito de la trayectoria formativa: **TECNICATURA SUPERIOR.**
- I.6. Tipo de titulación: **TÉCNICO SUPERIOR.**
- I.7. Nivel de la Titulación: **II**

II. Referencial al Perfil Profesional del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía

II.1.-Alcance del perfil profesional

El Oficial de Policía es un profesional calificado para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientado por valores éticos de solidaridad comunitaria. Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial y desarrolla acciones propias y de conducción del personal a cargo, que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización del servicio de seguridad pública y ciudadana en cada caso y dependencia institucional.

El profesional trabaja bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia, en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos.

Este Oficial de Policía durante el desarrollo del servicio, toma decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad, sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado y del personal a su cargo. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional y las hace cumplir al personal a su cargo, entre los que figuran las actividades de organización y administración de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana, de la supervisión de las acciones de mantenimiento de equipos, la prevención y la intervención en la seguridad pública y ciudadana, así como la conducción, coordinación y planificación de actividades vinculados al servicio de seguridad.

II.2 Funciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Oficial de Policía:

1. **Organizar actividades y desarrollar procedimientos administrativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.**

El Oficial de Policía desarrolla y organiza sus actividades de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales. En este sentido, también realiza y supervisa actividades administrativas relacionadas al área o dependencia.

2. **Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.**

Esta función implica que el Oficial de Policía supervisa el mantenimiento de uniformes, equipos y elementos de trabajo, vehículos y el cuidado integral personal preservando el cuidado propio y de terceros y los procedimientos establecidos.

3. **Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación.**

En esta función el Oficial de Policía promueve la seguridad pública y ciudadana y la prevención relacionada al servicio propio o del área de dependencia, supervisando al personal a cargo en la prevención del delito y la seguridad pública y ciudadana, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto, de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

4. **Conducir, implementar acciones y supervisar al personal a cargo en los procedimientos de intervención del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.**

En el desarrollo de esta función, el Oficial de Policía ejerce el control del orden, apoyo, cooperación y ejecución de las órdenes de servicio, la convivencia, los servicios de custodia y de vigilancia en el marco de la normativa vigente y de los procedimientos respectivos. En este caso, el Oficial interviene en operativos que implican su actuación en escenas del delito, emergencias, catástrofes, accidentes viales, entre otros.

5. **Planificar las actividades del personal a cargo participando en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos vinculados a sus actividades, programando las acciones de acuerdo a los procedimientos definidos por la institución y estableciendo relaciones con otras áreas y dependencias al interior de la institución policial y con la comunidad de acuerdo a los protocolos de actuación policial.**

En esta función el Oficial de Policía desarrolla acciones de programación y planificación, del personal y los recursos asociados al equipo a su cargo en el marco de la institución policial considerando la normativa vigente y los protocolos de actuación policial. De este modo, desarrolla acciones de liderazgo y toma de decisiones al conducir al personal a su cargo en el área de dependencia, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos.

6. **Gestionar las actividades y procedimientos del servicio de seguridad, supervisando y controlado al personal a cargo, así como verificando y registrando**

la información pertinente vinculada a las actividades del área o dependencia de acuerdo a los protocolos de actuación policial.

En esta función el Oficial de Policía controla y coordina la administración de recursos y actividades propias y del personal a cargo aplicando criterios de calidad en el marco de la institución policial considerando los procedimientos respectivos.

Área Ocupacional

El **Oficial de Policía** está capacitado para ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes. Así, se desempeña en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos y las buenas prácticas. Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conduciendo un equipo de trabajo e interactuando con otros oficiales y agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías o en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadana.

En este contexto las funciones se refieren a la gestión, conducción y planificación de las actividades. En ellos se comprende la toma de decisiones respecto al uso de los recursos logísticos y administración de los recursos humanos y la determinación de las actividades y secuencia de tareas a desarrollar.

También implican aquellas funciones de intervención directa o supervisión de los equipos a cargo. En este sentido, se consideran los aspectos de prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana, de intervención en conflictos con la seguridad, el mantenimiento de equipos y el desarrollo de procedimientos administrativos.

III. Trayectoria Formativa del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía

III.1. Las capacidades profesionales del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descritos en el Perfil Profesional.

Capacidades Profesionales del perfil en su conjunto

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar a la tarea del Oficial de Policía los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar

una adecuada intervención.

- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Invertir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional, reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las

necesidades de su utilización posterior.

- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria de conducción según condición ambiental.
- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Oficial de Policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las Ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos contemplando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas, criterios sistemáticos y procedimientos de verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Utilizar procedimientos sistemáticos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo, de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.
- Utilizar metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas.
- Conocer, identificar y utilizar las nuevas tecnologías de información y la comunicación aplicada a la función del Oficial de Policía.

Contenidos asociados a las Capacidades Profesionales.

- Abordaje integral del concepto de defensa policial aplicada a la labor del Oficial de Policía. Comprensión del conflicto y lectura de situaciones de conflicto y su contexto. Principios del uso racional de la fuerza y los niveles en el uso de la fuerza.
- Técnicas y tácticas de defensa policial según los niveles del uso racional de la fuerza. Medidas de prevención, distancias, posición para realizar el registro de personas, técnicas de esposamiento, el cacheo o registro de personas.
- Reducción Física de Movimientos y técnicas para realizar Controles y Reducciones. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarres producidos en conflictos físicos. Técnicas de Control y traslado de personas, Técnicas de reducción de personas.
- Uso de armas. Técnicas de Defensa ante elementos de impacto y Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes.
- Uso de fuerza considerando la prevención en el uso de armas de fuego, las técnicas para la Retención de Armas de Fuego, las Técnicas de Defensa ante Armas de Fuego.
- La conducción vehicular, accidentología vial y la conducción, su marco legal y normativo. El vehículo (sistemas mecánicos que lo conforman, repuestos y accesorios de seguridad y elementos que inciden sobre la conducción como la fuerza centrífuga, la energía cinética, la fricción, la distancia de frenado, etc.). Vía pública, señalética vial, señales luminosas y las condiciones de la vía (el sol, la niebla, la lluvia, la nieve y el hielo, el viento, etc.).
- El conductor: la vista, vista a los lados, estimación de distancias y velocidades, visión durante la noche y los factores de riesgo como alcohol, fatiga, uso de telefonía, consumo medicamentos, consumo de drogas, estrés.
- Rasgos del desempeño en la conducción vehicular, el mantenimiento del vehículo, los aspectos conductuales de la conducción. Respuestas ante el peligro o situaciones extremas, conducción con visibilidad reducida, tipos de conducción especial, tipos de vehículos, maniobras en operaciones de emergencia, etc.
- Armas de fuego y su uso. Medidas de prevención al usar el arma de fuego y de seguridad en el polígono. Tipos de armas de fuego y sus formas de funcionamiento y componentes. Aspectos legales y psicológicos. Técnicas y prácticas de tiro, empuñadura del arma, técnicas de tiro de supervivencia, cobertura y lugares para ocultarse. Limpieza del arma y uso de la munición adecuada.
- La salud, la calidad de vida, el deporte, la aptitud física la alimentación y la nutrición. Efectos de las actividades físicas en el organismo, estructurales y funcionales. Efectos sobre la salud física y mental (el corazón, el metabolismo y los aspectos psicológicos, el aparato locomotor, el sedentarismo, etc.). El entrenamiento policial de la condición física, los principios del entrenamiento, la planificación y evaluación general del individuo, el sistema muscular y el entrenamiento, la clasificación de los grupos musculares.
- La gestión de calidad, la acción en contexto y los tiempos de reacción, el entrenamiento de la fuerza, de la velocidad, de la resistencia y de la flexibilidad y las capacidades coordinativas. Las lesiones, los tipos de lesiones más frecuentes producidas en la práctica de actividad física, la prevención de lesiones. La praxiología policial, el estrés laboral y policial, los factores de riesgo y protección del policía y los estados de salud mental.
- El análisis del delito, sus conceptos básicos, sus alcances y vinculación con el trabajo del funcionario policial. Tipos de análisis del delito. Los fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva y una introducción al conocimiento de los múltiples aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva.
- La investigación científica del delito, las ciencias forenses, el Método Científico, la categorización del rastro, evidencias y testigos. La Criminalística como ciencia interdisciplinaria, el proceso en la Investigación Criminal, la protección del lugar de los hechos. La fijación del lugar. La inspección detallada del lugar del hecho. La observación del lugar, la colección de indicios y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de custodia.
- La ciencia de la Papiloscopía, la identificación dental, odontología forense, la identificación por voz, la identificación facial. El retrato hablado, la reconstrucción facial, la identificación genética, la Odorología forense, los sistemas biométricos de Identidad. Delitos contra la integridad sexual, pericias, los rastros biológicos, estudios victimológicos y las ramas y estudios de la balística

- La actuación frente a delitos contra la salud pública. Las dimensiones de la problemática de accidentes de tránsito en el mundo y en la Argentina. Factores humanos y no humanos en la producción de accidentes de tránsito. Las técnicas de la Investigación criminal en accidentes de tránsito.
- El abordaje eficaz del conflicto en las intervenciones del Oficial de Policía, la persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional de la Fuerza, el proceso comunicacional, la Comunicación y sus axiomas, la Secuencia comunicacional, las Herramientas comunicacionales. Escucha activa, Parafraseo, Preguntas, Replanteo.
- La facilitación como proceso comunicacional. Conocimientos básicos de la Programación Neurolingüística. Percepciones. La Teoría del conflicto: Definición y los diferentes abordajes, las características generales y su clasificación. La dinámica del conflicto, las causas, los métodos de fraccionamiento, las Técnicas de Resolución de conflictos. Evaluación Inicial, Diagnóstica, Métodos Adversariales y No Adversariales para la Resolución de Conflictos, la Negociación, la Conciliación, el Arbitraje, La Mediación.
- Herramientas para detener y superar la escalada de violencia, la aplicación de los métodos RAC en la intervención policial, los ámbitos de aplicación de los métodos RAC en programas afines con la actividad policial. La aplicación de métodos RAC. La resolución de conflictos en el ámbito Penal, la mediación penal, sus características.
- La prevención del delito, los factores asociados y los tipos de prevención. Prevención situacional, criminal y la teoría criminológica, los factores que afectan el impacto del crimen, los niveles de intervención, el endurecer el objetivo, remover el blanco/objetivo, reducir el rédito del objetivo, vigilancia formal, vigilancia natural, vigilancia de los empleados, diseño ambiental, espacio defendible, gestión ambiental.
- El desplazamiento del delito, la prevención situacional, social y comunitaria, el Código de colores de Cooper y la detección de sospechosos armados. Tirador activo y las cinco fases del tirador activo.
- La Policía Comunitaria, el concepto de comunidad, proceso de asociación con la comunidad y solución de problemas.
- El Concepto de Doctrina, la identidad profesional. También el espíritu de pertenencia a una Fuerza Policial y los Indicadores conductuales del espíritu de pertenencia.
- Principios de liderazgo y conducción de equipos asociados a principios éticos y protocolos de actuación policial.
- Sistema de toma de decisiones, planteo de objetivos y prioridades
- Técnica para la conducción de equipos y coordinación de acciones.
- Metodologías de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Técnicas y principios de planificación y anticipación de las acciones.
- Metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Procedimientos de control y verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos en función de las técnicas de planificación.
- Criterios y metodologías para coordinar las acciones del equipo de trabajo.
- Procedimientos de evaluación y control del trabajo del equipo a cargo.
- Técnicas de registro y verificación de información de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.
- Metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas.
- Los sistemas informáticos aplicados a problemáticas de la seguridad y la gestión de la información.
- Sociología y psicología criminal como base de análisis de conductas y comportamientos en contextos de transgresión a la seguridad.
- Confección e interpretación de inspecciones oculares, planos y croquis para la actuación y desarrollo en acciones de seguridad.
- Legislación internacional, nacional y jurisdiccional en materia constitucional y de derechos humanos, ambiental, civil, penal, procesal penal, contravencional y administrativo, vinculados con la función policial.
- Aspectos geopolíticos y su incidencia en los delitos transnacionales.

2. Carga horaria mínima

El conjunto de la formación profesional del Oficial de Policía requiere una carga horaria mínima total de 1.400 horas reloj.

3. Referencial de ingreso

Haber completado el Nivel de Acreditación Secundaria acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

4. Prácticas profesionalizantes

Para contribuir al desarrollo de las capacidades profesionales que surgen del perfil del/la Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía, se propone efectuar prácticas profesionalizantes que involucren los distintos contextos ocupacionales planteados.

La institución de formación deberá prever un responsable que elabore la estrategia didáctica y efectúe el seguimiento en la implementación y en la evaluación diagnóstica, en el proceso -que incluye entre otros aspectos la reflexión durante la experiencia- y de los resultados. Este referente tendrá a cargo la coordinación del desarrollo de la práctica profesionalizante.

Se requerirá el involucramiento sustantivo por parte del Instituto de Formación Profesional a modo de poder materializar las prácticas de manera efectiva en los ámbitos que plantea el perfil profesional.

Prácticas profesionalizantes que involucren el Servicio de Seguridad Pública y Ciudadana en diferentes entornos en el marco del contexto policial.

Proyecto de Servicio de Seguridad Pública y Ciudadana: Se deberá analizar el contexto de realización, la cantidad de personas, el análisis de riesgos y los factores que pueden incidir sobre la seguridad pública y ciudadana. El aspirante propondrá diferentes alternativas de prácticas profesionalizantes, que incluya las características de la situación y el contexto de realización, como los objetivos requeridos de acuerdo a pautas y lineamientos definidos por la institución de formación policial y al desarrollo de las capacidades definidas en el perfil profesional.

En un segundo momento deberá realizar proyectos que involucren distintos acuerdos institucionales.

En estos casos implica definir iniciativas compartidas anuales que involucren instancias de servicios de seguridad pública y ciudadana. Esto implica la puesta en juego de las capacidades planteadas desde el análisis y aplicación de los protocolos de actuación policial, integrando en la práctica las capacidades que plantea el perfil profesional propuesto.

5. Entorno Formativo

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan en los marcos de referencia, especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el

desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración, tal como lo establece la Resolución CFE 287/16.

Si bien *"el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo"*¹, en este caso se utiliza en el sentido más restringido expresado en el párrafo anterior. Para la determinación de las condiciones mínimas y pertinencia del Entorno Formativo necesario para la formación del **Oficial de Policía**, se ha establecido como criterio central *"la clara correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas."*²

Cabe señalar la necesaria e indispensable participación por parte de la jurisdicción educativa, en forma conjunta con las propias instituciones que imparten la formación, en los procedimientos de planificación para la mejora continua de los Entornos Formativos, en pos de alcanzar los niveles de calidad adecuados tal como lo prescribe la Resolución CFE 115/10. Asimismo, en cuanto al modo de organización que deben adoptar los espacios formativos, en el apartado 43 de la misma resolución se establece que *"el diseño y acondicionamiento de los espacios y de prácticas deberá ordenarse a facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y no sólo la demostración por parte del docente."*³

Respecto del perfil docente, es necesario contar con profesionales que posean, con experiencia en los ámbitos ocupacionales de la seguridad debido a las características técnicas, tecnológicas, los aspectos de gestión involucrados y los insumos y materiales específicos que requieren estos ámbitos de actuación profesional.

Condiciones mínimas del Entorno Formativo para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía

5.1 Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación del Oficial de Policía deberá disponer o garantizar el acceso a instalaciones apropiadas a la cantidad de alumnos que realizarán las distintas actividades tanto teórico prácticas, como de las prácticas profesionalizantes. Esto incluye polígono de fuego real y virtual, gimnasio, vestuario, laboratorio informático, laboratorio criminalístico, salón de usos múltiples, pista de conducción vehicular, taller de mecánica ligera, sala de armas, sala de instructores, biblioteca, comedor, dormitorios, sala reunión de profesores, enfermería, farmacia y consultorios médicos. Las instalaciones deberán cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, así como la disponibilidad de estaciones de trabajo.

La instalación eléctrica y la ventilación debe cumplir con la normativa de seguridad eléctrica vigente, tiene que ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento del equipamiento conectado en simultáneo (conectado a la red; sistemas de iluminación, etc.), tanto para las prácticas profesionales asociadas al perfil profesional que se describe en este marco, como en la formación paralela en convivencia con otras ofertas formativas.

¹ Resolución N° 175/12 del CFE, ANEXO I, pagina 12, nota al pie n° 12.

² Ibidem. En la misma nota se afirma: *"La identificación del equipamiento y las instalaciones requeridas remite, además, a asegurar al conjunto de los estudiantes el disponer de las instalaciones, equipos y/o herramientas e insumos necesarios para realizar todas las labores u operaciones de las actividades previstas para la adquisición de las capacidades y el desarrollo de los contenidos de enseñanza previsto. Es importante considerar aquellas situaciones en que, por razones de distinto tipo, no resulta conveniente o necesario que la institución se comprometa con la realización de instalaciones o la adquisición de equipamiento aunque este sea identificado como básico ya que el acceso a los mismos por parte de los estudiantes puede estar garantizado y en mejores o más interesantes condiciones en otros ámbitos que las que puede ofrecer la institución educativa."*

³ Resolución CFE 115/10 punto 5.2.6. *"Infraestructura, espacios formativos y equipamiento"*

5.2 Equipamiento

Para el desarrollo de actividades formativas teórico prácticas y de las prácticas profesionalizantes relacionadas con el Oficial de Policía se requiere:

Maletines criminalísticos, pistolas airsoft, pistolas y demás armamento reglamentario, computadoras con acceso a internet, mancuernas, colchonetas, sogas, protectores oculares y auditivos. También automóviles, motos, trimoves, cuatriciclos, bicicletas, lupas trinoculares y binoculares, drones.

Simuladores de Conducción vehicular, equipos de protección personal para la Defensa Policial, elementos de protección balística, proyectores multimedia, equipo de comunicación, desfibriladores, botiquines de Primeros Auxilios y camillas.

5.3 Utensilios e insumos

La Formación Profesional que desarrolle esta oferta formativa, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las prácticas:

- Municiones, carga airsoft, blancos de tiro, cinta perimetral.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de octubre de 2018, los miembros Consejo Asesor Federal de Formación y Capacitación Policial se reúnen en el Foro de Seguridad con el objeto de aprobar el Marco de Referencia del Técnico Superior en Seguridad – Oficial de Policía - cuyo documento se anexa a la presente acta.

[Signature]
MARIANO AHUMADA CRISTIAN
DIRECTOR DE POLICIA MARITAL
- CORDOBA -

[Signature]
Subcomisario Rubén Borden
GRUPO A
Solodunquy
Durana Bloschiguy
Jefe Sección Estudios
ISP La Pampa

[Signature]
Rodolfo F. Sordani
POL. MISIONES

[Signature]
José E. Tyolier
Rector ISP La Pampa

[Signature]
Dr. Rowlands, Uniam E
Policia de la Pcia. de C.
CAP. 1000.

[Signature]
Lic. Carlos E. Górriz
Crio. M.
SS

[Signature]
Gonzalo Z. Alfaro
Crio. Insp. 10
Chaco

[Signature]
OF. AX. RUBENA A. PEREZ
IES DE POLICIA "ESFUM"
POLICIA DE TUCUMAN

[Signature]
EDUARDO HARIO ORUETA
SUPERINTENDENTE
CABA

[Signature]
Miguel A. Díaz
Policia de Salta

[Signature]
ALEJANDRO ANTON
IUSP MENDOZA

[Signature]
Silvestre J. L. Carlier
M. Sup. Pcia. Chaco
CRISTIAN TOLETTI
Crio. Mayor (R14)

[Signature]
Claudia A. Medina
Com. Gral CHACO

[Signature]
SERGIO RODRIGUEZ
ENTRE RIOS

~~Salvo Honorables~~
M. Sr. do Pcia Corrientes -

~~Dr. Carolina Cabó~~
ISSP - Jujuy

~~Emilia Diana Auguste~~
Fuerza No 10590.

~~Juan Pardo~~
CARIN ETHER TAVE
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TUCUMAN

~~Wendy Hdz.~~
La Rioja

~~Roberto~~
San Juan

~~CRU INST VASCO C TORRES~~
DR. J. SIEP.
TORTOSA

~~Prof. Ana María Marchesi~~
Vice Rectora I. I. B.
Cand. Juan Pascual Pringles
Los Chacabos (J.C.) - San Luis

SAN LUIS

~~Dr. D. Sanchez~~
Santa Fe
Reinoso, Domingo Alberto
Catamarca

~~Delencillo Juan Carlos~~
Policia Neuquén

Lic GABRIEL CESAR LEEGSTR
Director Gral. de Policia
Director General I. Se. P.

Santa Fe

~~Dr. V. R. R. R.~~
Santa Fe.

